

INE confirma dos multas a Morena de 21.6 mdp

Omitió reportar gastos de espectaculares, mantas y bardas en elección de legisladores

OTILIA CARVAJAL
nacion@eluniversal.com.mx

El Consejo General del INE confirmó dos multas al partido Morena por 21.6 millones de pesos, por omitir reportar gastos de bardas, espectaculares y mantas, así como informes de precandidatos al Senado y Cámara de Diputados durante el proceso electoral de 2024.

Morena impugnó la multa aprobada inicialmente por el INE, por lo que la Sala Superior

del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pidió una mayor argumentación sobre el monto de las sanciones.

La primera sanción asciende a 18 millones 190 mil 630 pesos, porque Morena omitió reportar gastos realizados por concepto de carteleras, pinta de bardas, mantas y espectaculares durante el periodo de precampaña.

“No obra dentro del expediente elemento probatorio alguno con base en el cual pudiese deducirse una intención específica del sujeto obligado de cometer las faltas referidas y con ello obtener el resultado de la comisión de las irregularidades mencionadas con anterioridad, por lo que en el presente caso existe culpa en el obrar”, expone.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

El Consejo General del INE decidió sancionar acciones irregulares del partido guida en los comicios de 2024.

La segunda multa por 3 millones 423 mil 420 pesos fue por presentar 165 informes de precampaña por un mecanismo distinto al establecido en la norma electoral, es decir, el Sistema In-

tegral de Fiscalización. De estos informes, 34 corresponden a precandidaturas del Senado y 131 de diputaciones federales.

“La falta sustancial de mérito trae consigo la incorrecta rendición de cuentas, impide garantizar la claridad necesaria en el monto, destino y aplicación de los recursos, y obstruye la atribución de fiscalización, al presentar los informes en la contabilidad de la concentradora y no así a través del medio por el que se prevé que se presenten los informes”, indica.

El proyecto advierte que “no sancionar conductas como la que ahora nos ocupa, supondría un desconocimiento por parte de esta autoridad a la legislación electoral aplicable en materia de fiscalización y financiamiento de los sujetos obligados, así como a los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, objetividad y transparencia que deben guiar su actividad”.

La consejera Carla Humphrey solicitó que el porcentaje de sanción fuera con 200% del monto involuacrado, no 150% como viene el proyecto; sin embargo, la propuesta fue rechazada por la mayoría. ●

INE ratifica multas por \$21.6 millones a Morena

NÉSTOR JIMÉNEZ

Por la omisión de reporte de gastos de precampaña, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) ratificó ayer una multa de 21 millones 614 mil pesos a Morena, y también avaló una multa por 4 millones 621 mil pesos para el Partido del Trabajo (PT).

Al acatar una sentencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que ordenó una revisión de las sanciones, los consejeros electorales redujeron poco más de un millón la multa original dictada contra el partido guinda.

Pese a lo anterior, el Consejo General del INE dictaminó sancionar a ese instituto político con 3 millones 423 mil 420 pesos por no respetar los mecanismos para la presentación de informes de precampaña, además de otra multa por 18 millones 190 mil 630 pesos debido a que omitió reportar gastos de carteles, pinta de bardas, mantas y espectaculares en el proceso electoral que culminó con los comicios del año pasado.

Estableció que, para hacer el pago, se aplicará una reducción de 25 por ciento de las ministraciones mensuales del partido guinda para actividades ordinarias hasta cubrir el monto.

En tanto, el pleno aprobó mantener una sanción al PT de 4.6 millones debido a la omisión de un oficio "debidamente requisitado" para la cancelación de saldos.